

MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) Nº 270-2014

A

:

JEFE DIVISION JURIDICA

DE

JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS

REF.

RECOMIENDA MANTENER RESERVA DE RAYA VOLANTIN Y RAYA

ESPINOSA COMO FAUNA ACOMPAÑANTE EN LA NOMINA

NACIONAL DE PESQUERIAS

FECHA

23 DE DICIEMBRE DE 2014

La pesquería de Raya volantín y Raya espinosa desde la IV a las XII región se encuentra en veda extractiva hasta Noviembre del 2015. Durante el presente año el "Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa (41°28,6 °L.S al 57° L.S)" a través de la Subpesca, solicitó al CCT-RDCS que revisara dicha medida, considerando la nueva información técnica científica entregada por IFOP, a través del estudio de Estatus y Cuota para el año 2015, con el objetivo de poder levantar la veda. El CCT-RDCS revisó los resultados del estudio y decidió mantener la veda extractiva cumpliendo con los Decretos Supremos Nº 20 y Nº21 ambos del año 2014, en donde se especifica la regulación de fauna acompañante correspondiente hasta el año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

1

MARIA ALEJANDRA PINTO BLAÑA

defa Departamento de Pesquerías

JFA/GGM/ggm.